

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 04
26 de Septiembre de 2017**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:25 a.m., del día martes 26 de septiembre de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JACK HOUSNI JALLER**, la Vicepresidencia del Honorable Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA** y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Buenos días Honorables Representantes. Señorita Secretaria, por favor llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez. Con gusto Presidente.

Buenos días Honorables Representantes, Comisión Tercera.

La Señora Subsecretaria, señora Nulbia Suescún Jiménez por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal - Valle del Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal - Norte de Santander), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U-Atlántico), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). En total se hicieron presentes diez (10) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal - Cauca), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador - Santander), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U - Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHIRSTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana), **VELÁZQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá). En total se hicieron presentes catorce (14) Honorables Representantes.

Presentaron excusas los Honorables Representantes: **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - meta), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS** (La U - Córdoba), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolívar), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U-Córdoba), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena). En total cinco (05) excusas presentadas por los Honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2017.

Doctora.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.
Secretaria General.
Comisión Tercera.
Cámara de Representantes.
Ciudad.



Referencia. Excusa ausencia sesión de Comisión.

Respetada doctora Elizabeth Martínez.

Mediante la presente, me permito presentar excusa de ausencia para la sesión de Comisión del día martes 26 de septiembre, en los términos descritos en el artículo 90 de la Ley 5ª. de 1992, para la Representante a la Cámara LUCY CONTENTO SANZ, por motivos de fuerza mayor, soportado en los siguientes hechos, emanados de reporte del Instituto Nacional de Vías INVIAS sobre la carretera Villavicencio – Bogotá D.C., a fecha presente.

1. Cierre total vía Bogotá – Villavicencio km 58 + 600 por derrumbe.
2. Cierre preventivo vía Bogotá – Villavicencio sector peaje Pipiral.
3. Cierre preventivo vía Bogotá – Villavicencio sector peaje Naranjal.

Vale resaltar que el desplazamiento acostumbrado de la representante es por vía terrestre.

De usted cordialmente,



JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO.
Asesor Legislativo UTL Lucy Contento Sanz.

Anexo reportes anunciados.

INVIAS #767
@numeral767

Seguir

Buenos días.
Departamento de Cundinamarca.
Cierre total vía Bogotá - Villavicencio Km.
58+600 por derrumbe.

6:04 - 26 sept. 2017

1 Retweet 1 Me gusta

1 1 1



andres felipe niato @andresniato0613 · 5 min

En respuesta a @numeral767

La via hacia bogota villavicencio esta habilitada?

1 1



INVIAS #767 @numeral767 · 1 min

Buenos días, a continuación relacionamos el estado de la vía Bogotá - Guayabetal - Villavicencio:



INVIAS #767
@numeral767

Seguir

Buenos días.
Departamento del Meta.
Cierre preventivo vía Bogotá - Villavicencio
sector Peaje de Pipiral por limpieza de vía.

5:55 - 26 sept. 2017

2 Retweets 1 Me gusta

2 1

INVIAS #767
@numeral767

Seguir

Buenos días.
Departamento de Cundinamarca.
Cierre preventivo vía Bogotá - Villavicencio
sector Peaje de Naranjal por limpieza de vía.

5:53 - 26 sept. 2017

1 1



Daniel Lesmes @david9506 · 23 min

En respuesta a @numeral767

@numeral767 tiempo estimado de cierre

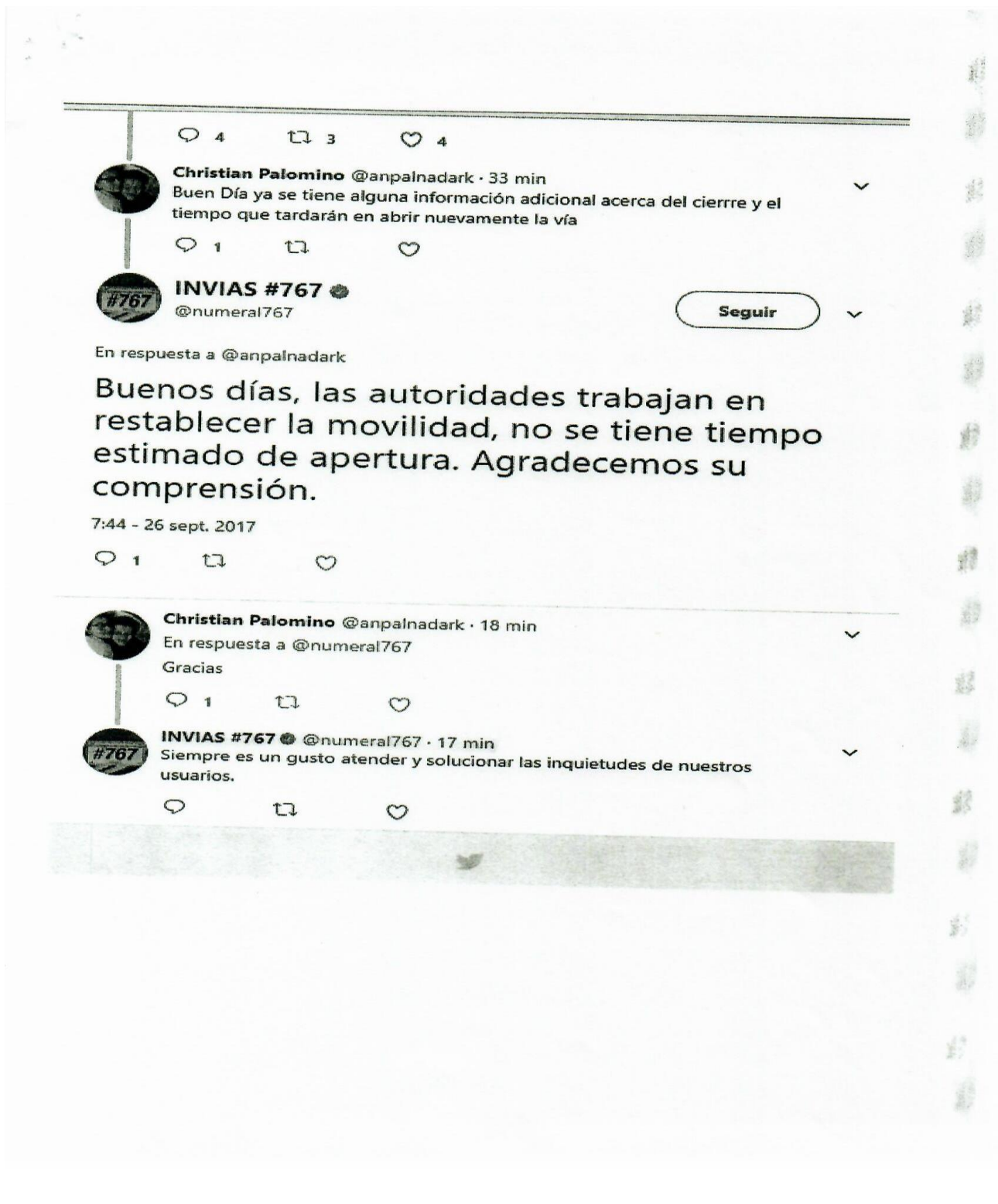
1 1



INVIAS #767 @numeral767 · 20 min

Las autoridades del sector trabajan en restablecer la movilidad, no se tiene tiempo estimado de apertura. Agradecemos su comprensión

1 1



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Septiembre 26 de 2017.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión de los días martes 26 y miércoles 27 de septiembre de 2017, debido a que presenté quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,


NIDIA EUGENIA MORENO

Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

T. Muscarijani Fecha de Exp: 2017 9 26
Año Mes Día
Mendez Bechara Raymonds
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 78249381

DIAGNOSTICO: Virus Inespecifico

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 9 Día 26

PRORROGA
Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD Dos
(en letras)

2
(en números)

T. Muscarijani *Rely A. Freal*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 27 de septiembre de 2017

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Ref. excusa

Por medio del presente anexo excusa medica de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por la no asistencia a la sesión de la comisión convocada para el día 26 de septiembre de 2017.

Atentamente,


GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.L



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 09 26
Año Mes Día

PICOMIATO LYONJ SAM ELELO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

1.020.739663
IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: DISHIDROMIA FALSA *Guany Saab*

CONTINGENCIA EG M. AT EP CCPRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 09 Día 26

PROROGA
 Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD W 710
(en letras)

1
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C, Octubre 03 de 2017

Doctora

Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D

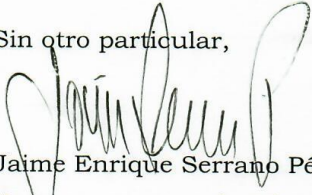


Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión del día 26 de septiembre de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular,


Jaime Enrique Serrano Pérez
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

1 mes de permiso

Fecha de Exp: 2017 / 10 / 4
Año Mes Día

Serrano Perez Jaique Enrique
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 19189.615

DIAGNOSTICO: 0.004/192

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 9 Día 26

DIAS DE INCAPACIDAD UNO

(en letras)

(en números)

PRORROGA

Si. No.

1 mes de permiso

[Firma]
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez. Señor Presidente en este momento existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Empecemos entonces con el Orden del día, mientras se establece el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2017

HORA: 10:00 a.m.

**Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

**ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DE LOS
SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:**

- 1. Proyecto de Ley N° 303 de 2017 Cámara- 135 de 2016 Senado:
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y DESARROLLAN LAS
SOCIEDADES COMERCIALES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO
(BIC)”
Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N°808 de 2017**

2. **Proyecto de Ley N° 292 de 2017 Cámara – 044 de 2016 Senado:**
“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 6° DE LA LEY 388 DE 1997 Y SE PRIORIZAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ARMONÍA CON LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS DEMÁS PERSONAS CON PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO”

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 716 de 2017

3. **Proyecto de Ley N° 084 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS CATASTRALES E IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD RAÍZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO TERRITORIAL”

Publicación del Proyecto: Gaceta N° 690 de 2017

Ponencia Positiva

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 804 de 2017

Ponencia Negativa

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 813 de 2017

4. **Proyecto de Ley N° 045 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 17, NUMERALES 1, 3 Y 5 DE LA LEY 546 DE 1999 EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE LA CUOTA MÍNIMA PARA LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA INDIVIDUAL Y SE INCLUYE DENTRO DE LA CATEGORÍA DE CRÉDITO DE VIVIENDA, LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE VIVIENDA PROPIA”

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 813 de 2017

III

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CAMARA**

Hace uso de la palabra la Señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez. Leído el Orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, registramos la presencia del doctor Cuenca, del doctor Arango, del doctor Euler, de la doctora Olga Lucía que acaban de llegar.

Vamos a ir avanzando en el informe de ponencia del proyecto que está colocado en primer término. Punto número uno señorita Secretaria, leamos el informe de ponencia y oigamos a los ponentes.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, me permito informarle que ha llegado el doctor John Jairo Cárdenas y la doctora Lina Barrera, hemos completado nuestro quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, entonces habiéndose completado el quórum decisorio, le pregunto a los Honorables Representantes ¿Si aprueban el Orden del día leído?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, seguimos con el primer punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. En ese orden de ideas señor Presidente, segundo punto del orden del día.

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

Proyecto de Ley N° 303 de 2017 Cámara- 135 de 2016 Senado: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN Y DESARROLLAN LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC)”.

Ponente del Proyecto: Ciro Alejandro Ramírez y la publicación de la ponencia para primer Debate, se encuentra en la Gaceta 808 del 2017, la cual fue enviada a cada uno de ustedes Honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera, con suficiente oportunidad para sus comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Gracias Presidente. Quiero darles un contexto de lo que se trata,

o qué es lo que buscan estas empresas BIC. Es un proyecto muy sencillo, no tiene ningún impacto fiscal, son diez (10) artículos.

¿Por qué nace la necesidad de generar un marco legal para este tipo de empresas? Primero, por la trascendencia de darle solución a alguna problemática que venimos viendo alrededor del mundo. Quiero contarles que, es a raíz de la incapacidad de regenerar el medio ambiente de muchas multinacionales, compañías, el incremento del índice del GINI en muchos países; y quiero hablarles también del indicador del progreso genuino, que es un indicador que mide el bienestar general, y desde los años 70 no crece; entonces a raíz de estas necesidades en muchos continentes, hoy estamos hablando de Europa, América, Asia, casi ya tenemos mil (1.000) compañías que le llamamos empresas B. ¿Y de que se trata esto?

Tienen una función social y hablan de una redistribución de la actividad económica. Me explico: Las empresas hoy las vemos con el único fin de buscar una utilidad para sus socios o accionistas. ¿Qué es lo que buscan estas empresas de beneficio de interés colectivo, que las vamos a llamar en este Proyecto de Ley que va para Tercer Debate, en el que nos encontramos en este momento? Son las empresas que redefinen el éxito empresarial usando la fuerza del mercado para contrarrestar los impactos al medio ambiente y buscando también una función social; y ya les explico esta función social en las diferentes características que están consignadas en el Proyecto de Ley, y que también están consignadas en las plataformas que hoy manejan las empresas en Suramérica y en el resto del mundo.

Estas empresas B, hoy están generadas o reguladas bajo un marco legal, como por ejemplo en Inglaterra. En el año 2005, le llamaron las Comintic Interes Company; en Italia están dadas bajo el marco legal de la Ley 118 del año 2005; en España están reguladas bajo la Ley 44 del 2007; en Estados Unidos hoy hay más de treinta (30) Estados que ya generaron un marco legal para estas empresas. Y para hablarles de Colombia, hoy ya hay once (11) empresas en Colombia que están determinadas bajo estas empresas B, bajo una plataforma legal e internacional que rige en Suramérica.

¿Cuál es la justificación de las empresas? Primero. Busca un propósito social y ambiental. ¿Qué es lo importante de las empresas? Pues que tengamos cómo exigir que estén cumpliendo esos requisitos especiales, para que un tercero o los mismos socios, o la misma autoridad, que en este caso sería la Superintendencia de Sociedades, le haga perder el carácter de empresas B.

Hoy quiero contarles que, dentro de las características que nosotros vamos a buscar con las empresas, quiero mencionarles algunas que estarían delimitadas para que sean las empresas B. ¿Qué buscan estas empresas B?:

Primero, que buscan una remuneración salarial razonable para sus trabajadores; subsidios para capacitación para sus trabajadores; que los trabajadores tengan vías transparentes para que tengan participación accionaria dentro de la sociedad; que exista un manual de valores y expectativas de la sociedad; opciones de empleo o tele trabajo; opciones de trabajo para las personas estructuralmente desempleadas; incentivos en las entidades de voluntariado; anualmente existirían unas auditorías ambientales; supervisan las omisiones de gas invernadero, etc.

Como les digo, no tiene impacto fiscal, no estamos creando ningún tipo societario, simplemente estarían enmarcados dentro de las funciones administrativas de la Superintendencia de Sociedades, la facultad de hacer perder la calidad y la publicación de los estándares para la cual las sociedades o compañías tendrían que cumplir estos requisitos, y solo operaría la Superintendencia de Sociedades a petición de parte, si está cumpliendo o no los requisitos que están estandarizados, bajo esa publicación que haría la Superintendencia de Sociedades. Como lo estoy diciendo, es simplemente que Colombia se monte en el bus, en el que muchos países de la región y del mundo, ya están dándole o redefiniendo ese éxito a las compañías, no solo en la búsqueda de las utilidades, sino también buscando contrarrestar los impactos desde el medio ambiente y la función social, que en muchos de los casos es hacia sus trabajadores.

A grandes rasgos Presidente, creo que aquí está explicado un poco, que es lo que buscan estas empresas B, que es un proyecto innovador, es un proyecto que simplemente adecuía a donde hoy va la tendencia mundial. En Estados Unidos digamos es el que mayor desarrollo tiene con las llamadas BICOLS, que son las que hoy están ya establecidas en más de treinta (30) Estados de Estados Unidos, y pues obviamente me siento muy orgulloso, que este Proyecto de Ley y que esta Comisión Tercera, podamos sacarla avante para el último Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Gracias Presidente, estoy atento a cualquier pregunta, observación, etc. de los demás compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra en el siguiente orden, primero, la doctora Olga Lucía Velásquez, luego el doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Presidente, gracias Representante.

El Proyecto de Ley “Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)”, tengo un reparo muy grande ¿por qué? Porque el concepto de beneficio común y de colocar por encima al ser humano de los intereses económicos y de las ganancias, está establecido en las sociedades en la economía solidaria; es decir, la economía solidaria, su centro, su fortaleza esa es la ayuda mutua y la solidaridad, y para eso existe una ley que es la Ley 79, la Ley 454 que establece todos los contenidos de la economía solidaria: allí están las Cooperativas, allí están los Fondos de Empleados, ahí están las Mutuales; y ya existe una reglamentación alrededor de las empresas que ponen de presente al ser humano, que ponen de presente la solidaridad, que ponen de presente la equidad, que ponen de presente la justicia social.

Cuando se habla de beneficios de interés colectivo, y establecen en una parte del proyecto que son entidades con ánimo de lucro que generan beneficios sociales, pero luego dicen que no tienen núcleo porque su actividad principal es el beneficio común, en la misma exposición de motivos en una parte dicen eso y en la otra dicen lo otro. Entonces más que eso, es porque existe ya una normatividad alrededor de toda una estructura que es la economía solidaria, y la economía solidaria la sustenta precisamente sobre el beneficio productivo. La economía solidaria tiene unos principios universales: la ayuda mutua, la solidaridad, el desarrollo del territorio, donde cada uno de los partícipes o de un Fondo de Empleados, o de una Cooperativa o de una mutual, son dueños de su propia empresa y lo que generan son excedentes que se redistribuyen dentro de ellos y no generan utilidades; entonces ese principio fundamental que establece este proyecto, ya existe en una ley.

Lo siguiente es que cada uno de los temas que están aquí, son en gran parte responsabilidad social empresarial; y además son ejercicios de buenas prácticas, es decir, donde a las personas se les pague de manera justa, donde estén bien remunerados, donde se desarrollen programas de capacitación, donde los informes de gestión sean públicos, donde lo único que se establece es que haya un cambio en los estatutos, que se promueva por el gobierno estas empresas, donde se establezca una formalización de las sociedades y el beneficio de interés colectivo. Creo que estamos ya generando un tipo de sociedad que más adelante no sé en que pueda terminar, en un régimen tributario especial; porque de alguna manera en la Exposición de motivos hablan de un tema tributario, pero no se desarrolla en el

articulado, y me parece que ya el objeto de pensar en el beneficio común, está dado en la economía solidaria y que tiene una reglamentación.

Esa es mi intervención, además hay otro tema donde en la exposición de motivos establece que el marco jurídico existente y su relación con las sociedades BIC, habla de las sociedades comerciales; pero luego dice: “En relación con los tipos societarios, es preciso anotar que la más adecuada por novedad, actualidad, pertinencia, recepción y régimen jurídico y comercial, serían las SAS; entonces vuelve otra vez el tema de priorizar a las SAS sobre cualquier otro tipo de sociedad que a mí siempre me ha parecido muy riesgoso, porque las SAS se arman y se desarman con una facilidad, sin un control y es lo que está pasando también en las construcciones, organizan unas SAS para hacer un edificio, un conjunto residencial, una urbanización, entregan el proyecto, acaban con las SAS y no hay a quien pedirle ningún reclamo, y empieza un tema jurídico muy fuerte.

Entonces si bien es cierto que establecen que puede ser cualquier tipo de sociedad, que no se está creando una sociedad, sí dicen y privilegian que la figura para hacer estas BIC son las SAS; entonces ya existe una reglamentación, considero que aquí lo que se está hablando más es sobre responsabilidad social, que se piense efectivamente en el beneficio de los empleados, en el medio ambiente, en realizar proyectos sociales, pero eso para darle una denominación como empresas BIC, no estoy de acuerdo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas Morán.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. *Muchas gracias Presidente.*

Quiero decirles que, como todos saben, a mí me separan del Centro Democrático, hondas y profundas diferencias. Constituye lo que quizás desde la perspectiva mía, son los perfectos antípodas de mi misión del mundo, pero cuando me enfrento a la lectura de los proyectos de ley, trato de mirarlos con el máximo nivel de objetividad, usted que es un conocedor de la literatura mi querido doctor Jack, permítame una analogía.

Políticamente detestaba a Borges, fue un gran escritor, lo mismo ocurre cuando me enfrento los proyectos y las iniciativas de ley del Centro Democrático, trato de despojarme de mis previsiones y de mirar los proyectos en sí mismos, más allá de consideraciones ideológicas, y debo decir que el proyecto del colega Ciro, me parece

pertinente. Quiero expresar que lo voy votar y lo voy a votar positivamente, y voy a explicar de manera sencilla las consideraciones que me animan a hacerlo.

Creo que el proyecto se instala en lo que podríamos llamar las tendencias democráticas del capitalismo moderno, y hemos centrado obsesivamente en el incremento de las utilidades y la acumulación desenfrenada del capital, para colocar en el centro de las motivaciones del desarrollo empresarial, no solamente los asuntos relativos al lucro sino también otras consideraciones de orden social y ambiental.

Ya tenemos algunos antecedentes, y lo que podríamos llamar esto de refrenar la voracidad del capital, el altruismo y la filantropía, son elementos que históricamente también hacen parte de la historia del capitalismo, quizás como la otra cara de la moneda. Tenemos a lo largo de la historia de la humanidad experiencia de capitalistas filántropos que hicieron una notable labor, que dieron ejemplo, y en general, creo que hoy en día es claro que las empresas deben tener una motivación que vaya más allá del asunto puramente del lucro. Y lo que veo en este proyecto es eso, es darle posibilidad que se configuren normativamente, la oportunidad para que las empresas puedan plantearse más allá de los objetivos societarios y específicamente de utilidades, puedan plantearse otro tipo de objetivos: ambientales, sociales y que puedan adoptar unos protocolos internos, y me parece que eso está bien.

Hubiera querido doctora Velásquez, que este tipo de iniciativas incluso tuvieran efectos tributarios, estas cosas deberíamos tomarlas nosotros como sociedad. Desafortunadamente la coyuntura no nos da para esto, pero si fuéramos una sociedad sensata este tipo de prácticas deberíamos estimularlas y convertirlas en paradigmas, del modo de desarrollo económico del nuevo tipo de sociedad que queremos construir.

Así que lo que creo, en síntesis, es que este proyecto lo que plantea es, promover el altruismo, promover la conciencia ecológica, como elementos fundamentales, como elementos fundantes de lo que debe ser un nuevo desarrollo empresarial, por eso lo voy a votar. Me asiste por supuesto la única preocupación de que el proyecto termine siendo unánime, que muy poca gente, que muy pocas empresas quieran hacerlo, pero me parece que es un buen mensaje en términos de cultura empresarial y de cultura política y de nosotros como sociedad, que lo enviamos desde el Congreso de la República; este producto lo considero pertinente y por eso invito a los colegas a que lo votemos sin prevenciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor *Ciro Ramírez*, pero les voy a adelantar algo. Si hay dos (2) opiniones no voy a someterlo a votación en esta sesión porque quiero que se profundice sobre el tema, primero que todo porque no sabemos cómo está el quórum, pero además quisiera también escuchar la opinión del Director de Economía Solidaria y del Superintendente de Sociedades. De todas formas, avancemos en el Debate. Doctor *Ciro* tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*. Gracias Presidente.

Le agradezco las palabras del Representante *Cárdenas*, y quiero aclararles a los demás compañeros, las observaciones que se han realizado.

Quiero aclarar que esto es para cualquier tipo societario: tanto en colectivo, en comandita simple, por acciones, anónimas, SAS, se habla de que podría ser mejor o en qué tipo societario podría funcionar mejor. Se habla de la SAS, no es excluyente con los demás tipos societarios, quiero dejar esa claridad.

Segundo. No es obligatorio. Hoy creo que muchos colombianos y en dado caso que muchos Representantes que se encuentran en esta Comisión, hacen parte de diferentes compañías, y cuando uno está en una compañía en cualquier tipo societario, uno busca la utilidad común; y quiero decirles y aclararles al Representante *Cárdenas* y *Olguita*, esto no deja de buscar el lucro, no deja de buscar una utilidad para sus socios accionistas; sino simplemente sigue buscando lucro para sus socios accionistas y además va a buscar una función social y contrarrestar la afectación hacia el medio ambiente, es adicional.

Tercero. Se le eliminó y no se incluyó absolutamente nada de impacto fiscal, ni absolutamente nada con ningún efecto tributario, aquí no se toca absolutamente ninguna excepción tributaria. Muchos decían: ¿Pero por qué no se le hace para que tenga un poco más de incentivo para la creación o para la transformación en la reforma estatutaria para las que están ya creadas? No se le dejó absolutamente ningún efecto tributario.

Y para crear sobre las cooperativas y las sociedades comerciales que hoy tenemos dentro de la legislación colombiana, es completamente diferente la naturaleza jurídica de las cooperativas dentro de la economía solidaria, como de una sociedad comercial, es completamente diferente, y por eso repito, no deja de buscar el lucro para sus socios accionistas, sino que además para los que quieran y para eso está previsto, que las sociedades existentes y quieran tener dentro de su nombre o razón

social las siglas BIC que significan Beneficio de Interés Colectivo, requieran de una mayoría absoluta prevista en los estatutos, en la ley, lo que diría es, no es obligatorio tampoco para todas las sociedades sino para las que quieran, y quieran buscar una función social para sus trabajadores, o para terceros y trabajar también por el medio ambiente, siguiendo con la búsqueda del lucro para sus socios accionistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.

¿Doctor me podría explicar una cosita en su intervención? ¿Cómo queda frente al Estatuto Tributario la BIC, cuando una empresa que tiene interés económico puro o si tiene la BIC como un interés colectivo? ¿Cómo está establecido en el proyecto, cómo va a tributar esta empresa? Sería importante para nosotros saber.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Gracias Presidente por la pregunta, y es importante aclarar a los compañeros que se encuentran acá.

Una SAS adopta el título, el carácter de sociedad con beneficio de interés colectivo, Presidente, sigue tributando bajo la calidad en la que estaba. Si es SAS sigue con SAS, si es anónima sigue con anónima, si es en comandita sigue en comandita, si es colectiva sigue en colectiva, no cambia absolutamente nada, ni genera ningún efecto tributario, absolutamente ninguno. No quisimos tocar ni generar ningún impacto fiscal con el proyecto de ley, simplemente la misma sociedad que estaba, o nueva que se va a crear y quiere tener el carácter de BIC, sigue tributando como estaba; el carácter de BIC no va a generar ninguna diferencia, con respecto al aspecto tributario.

Y quiero narrarles el Artículo 2º, inciso 2º a los compañeros que están acá presentes Presidente, aclararles a todos: “Adicionalmente, las sociedades que adopten la denominación BIC, seguirán estando ligadas a cumplir con las obligaciones de régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios, el régimen común sobre las ventas y las demás obligaciones tributarias de carácter nacional, departamental o nacional”. ¿Qué quiere decir esto?, que no cambia absolutamente nada el tema tributario.

Con respecto a algunos de los comentarios sobre que en Colombia ¿Cómo se vendría ya con la creación Olquita de la Ley? Precisamente ya aquí en Colombia hay más de diez (10) compañías que tienen el carácter de buscar contrarrestar la afectación al medio ambiente y funciones sociales. Toda región bajo una plataforma internacional que se llama Plataforma B. En Chile en este momento ya hay una

ley; en Argentina en este momento está cursando en la Asamblea de Argentina, un Proyecto de Ley para regularlas. Colombia, Brasil, Argentina y Chile son las que más avanzado están; y Colombia con este proyecto de Ley, estaría a la vanguardia de estas empresas, y sobre todo en la vanguardia a nivel mundial en el régimen societario, además que lo hemos estado con la Ley 222 y la Ley 1258 del 2008. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor Mauricio Gómez Amín y luego la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Mauricio Gómez Amín.
Presidente, con los buenos días para los colegas, para los compañeros y felicitar al doctor Ciro Ramírez por su proyecto. Me parece un proyecto bien intencionado, un proyecto que merece una oportunidad para ser debatido y votado en el día de hoy.

Creo que es un mensaje necesario para las grandes empresas, para las grandes multinacionales de nuestro país, que necesitan un poco de responsabilidad social empresarial, y creo que manejar un tema colectivo no les hace daño a ninguno, creo que es un proyecto que no afecta en absoluto el tema tributario de las empresas, que es lo que nos preocuparía en este caso; y creo señor Presidente que podríamos escuchar al Superintendente en otro momento, pero creo que habiendo quórum podríamos avanzar en el día de hoy con la votación. Desde ya anuncio mi voto positivo, para respaldar esta iniciativa del colega Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez y luego el doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.
Gracias Presidente.

Aquí hay una diferencia entre capitalismo y economía solidaria, es decir, no está en el capitalismo o no está, o está embarazada o no está embarazada, y aquí hay una propuesta. En realidad, lo único que quiero manifestar es frente a la filosofía que está establecido dentro del proyecto de Ley.

La filosofía establecida del proyecto de ley es fantástica porque es poner al ser humano por encima del interés económico, y poner al ser humano por encima del interés económico no es el capitalismo que es lo que se está generando al interior

del proyecto de ley, se está motivando buenas prácticas. ¿Cuáles buenas prácticas? Les voy a leer algunas que están en el proyecto de ley: Es crear un manual para que los empleados con el fin de consignar los valores de expectativas de la sociedad, eso hoy usted entra a una empresa y establece Visión, misión, principios, valores; buenas prácticas, brindar opciones de empleo que le permita a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y mejor en opciones de teletrabajo, sin afectar su remuneración. Buenas prácticas.

Entonces, ¿cuál es mi inquietud? Es alrededor de la filosofía del proyecto; entonces si esto es buenas prácticas, pues no es un proyecto de ley para crear sociedades comerciales con beneficio común, son buenas prácticas empresariales frente a su intencionalidad con el medio ambiente, frente a su intencionalidad con los trabajadores, frente a establecer informes de gestión, que además las sociedades tienen que rendir cada año sus informes de gestión, presentar sus estados financieros y establecen solamente reformas en los estatutos que es una Sociedad BIC; entonces a mí me genera una inquietud frente a la filosofía y esencia real del proyecto, no estoy atravesándome al proyecto, me parece que como usted lo sugirió Presidente, es importante escuchar al Superintendente de Sociedades, me parece que es muy importante escuchar al Director de Organizaciones Solidarias, toda vez que efectivamente hay capitalistas, interés de maximizar la utilidad, pero la economía solidaria sí pone al ser humano por encima del capital y existe.

Entonces ahí un poco la discusión que hacíamos el año pasado doctora Lina, frente a las cooperativas y el beneficio social que ejercen y que ofrecen las cooperativas al desarrollo de los territorios, que efectivamente otro de los principios cooperativos es el cuidado del ambiente, el desarrollo de los territorios y la ayuda mutua, es decir, ahí hay una filosofía detrás de esta, que es otra forma y esta forma ya tiene nombre y es la Economía Solidaria. Gracias presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Bueno doctora Olga Lucía. Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín y luego el doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín. *Gracias señor Presidente.*

Quiero mencionar que, evaluando el proyecto encontramos muchas bondades, y dentro de eso observamos que en él tenemos y visualizamos una participación de lo que es el capital, pero no del capital salvaje, sino un capital modernizado, un capital pensando en la gente como núcleo, pero también en el ambiente.

Esto nos da tranquilidad y consideramos como Partido Conservador, que queremos respaldar en el día de hoy esta posición de los proponentes, de tal manera que lo que se ha sugerido, señor Presidente, sí nos gustaría escuchar al Superintendente de Sociedades, a Economía Solidaria, pero esto lo podemos hacer en la Plenaria. Creo doctor, que sería muy importante que en la Plenaria pudiéramos escuchar y ampliar el concepto, pero que aquí demos la oportunidad de avanzar, recuerde como estamos de tiempo y podría perderse una oportunidad de un proyecto interesante, un proyecto progresista, un proyecto que el país necesita. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Doctor Ciro, tiene la palabra y procedemos a la votación.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. *Quiero aclararle algo a Olguita en el tema, quiero contarle un poco de las empresas que hay en Colombia que existen con naturaleza puramente comercial: Mariapanela, Ben & Jerry´s, Crepps, son puramente comerciales, aquí no le estoy metiendo la filosofía capitalista o de economía solidaria, nada que ver, no estoy poniendo ni siquiera por encima al ser humano sobre la búsqueda del lucro que busca una compañía. Seguimos con la búsqueda del lucro, sino que adicionalmente se va buscar cómo contrarrestar los efectos desde el medio ambiente, y funciones sociales que buscan las compañías, no más. Gracias Presidente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Muy bien, vamos a someter a votación el informe como termina la ponencia, pero vamos a citar para Segundo Debate, al Superintendente de Sociedades y al Director de Economía Solidaria; y además vamos a incluir en el grupo de ponentes a la doctora Olga Lucía Velásquez, para que escrudiñe bien el tema y tengamos otra opinión, porque tanto los proponentes como los Ponentes son del Centro Democrático, les hemos dado toda la confianza, sería bueno también que todos los temas llegaran claros para que la Tercera presente una sola ponencia ante Plenaria. Muchas gracias.

Por favor señorita Secretaria, leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidente.*

PROPOSICIÓN

*De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicito los Honorables Congresistas integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley 135 del 2016 Senado, 303 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)”. Firma el Representante ponente, **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. ¿Aprueban los Honorables Representantes el informe de Comisión leído?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Vamos entonces a aprobar el articulado, señorita Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Presidente, el proyecto en mención consta de diez (10) artículos, incluida su vigencia y en la Secretaría no hay radicada ninguna proposición de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Por favor señorita Secretaria, sírvase leer los nombres de las personas para que voten de manera nominal.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Bueno, vamos hacer la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 303 del 2017.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley N° 303 del 2017 Cámara, 135 2016 Senado, votaron los siguientes Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORAN JOHN JAIRO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCIA JACQUIER PIERRE

EUGENIO, GOMEZ AMÍN MAURICIO, HOUSNI JALLER JACK, MARTINEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO. En total dieciséis (16) Honorables Representantes.

Por el **NO**, votó la Honorable Representante: **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA.** Un (1) voto.

Señor Presidente, la votación fue la siguiente:

Por el **SÍ** dieciséis (16), por el **NO** uno (1), en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 303 del 2017 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien. Vamos entonces a proceder a la votación del articulado. Son diez (10) artículos además de la vigencia y no tiene ninguna proposición. Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Presidente, solo quisiera por parte de nuestro compañero el doctor Ciro, que me explicara un poco más sobre la responsabilidad. El Artículo 5° la Acción Social de Responsabilidad y de pronto qué inconveniencia legal pudiera tener frente a las otras normas que ha habido hoy y que existen penalmente sobre la Responsabilidad de los administradores y con esto podría haber una excepción precisamente en sentido, que hoy ya existen normas penales para responsabilidad en los administradores en las sociedades.

Esto lo que podría pensarse a groso modo, si no lo dejamos aquí en los antecedentes de la ley, como espíritu de legislado que es lo que nosotros hacemos en nuestras discusiones, es que no vayan a quedar excluidos a cuenta de que solo quienes le atribuirían una responsabilidad, serían los accionistas, cuando hoy la responsabilidad es legalmente por los jueces de la República, de los administradores. Si se circunscribe solo esa responsabilidad social.

Y dos Presidente. Quisiera que a través suyo y de esta Comisión, pudiéramos crear una Comisión Accidental para ser una investigación y una solicitud de información

a la DIAN, al Ministerio de Hacienda, a la Superintendencia de Sociedades, frente a las SAS, porque la modificación que se hizo de facilidad para la creación de empresas en las SAS, ha tenido una fuerte discusión muy grande en el país, sobre todo en evasión de impuestos.

¿Cuánto han dejado esas empresas al transformarse en SAS, de producirle impuestos a la nación? y ¿cuánto especifica la DIAN y el Ministerio de Hacienda?. Ha tenido una trascendencia dentro de la tributación en Colombia, precisamente en la creación de ese tipo de empresas. Creo que es el momento de hacer un balance a la belleza que ha manifestado el Superintendente han sido estas sociedades SAS, en donde permitimos que se cerraran muchas de las empresas de Colombia y entre esos creo a usted, usted nos tiene que ayudar que es un hombre experto en la materia, en societario que creería que es la persona más experticia en el tema, debe revisar muy bien la transformación ¿cuántas empresas se acabaron formales que pagaron impuestos? ¿cuántas terminaron en SAS? ¿Cuánto se ha evadido? Dicen que eso supera los cuatro (4) o cinco (5) billones de pesos, la facilidad que terminaron haciendo en la conformación de empresas en ese sentido, y que esto ojalá no termine convirtiéndose en otro camino, de generación por facilitar el ejercicio de la creación y terminación de empresas. Recordemos que el año pasado no le dimos trámite a un proyecto que traía el Superintendente, precisamente porque vimos que el propósito que tenía era ese, y esta Comisión Constitucional Tercera Presidente, no le dejó pasar esa iniciativa además del gobierno. Me parece importante que la Comisión ahonde en ese ejercicio posterior a la explicación del doctor a usted. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas y luego el doctor a usted ponente, para que reciba todas las inquietudes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. Lo que entiendo doctor a usted, es que el proyecto lo que pretende es darle figura legal a una práctica que de suyo ya como lo explicó a usted, se viene produciendo; por supuesto no es una práctica tan extendida como quisiéramos que lo fuera, pero ya existe atisbos de lo que podría ser una modalidad de ejercicio empresarial de nuevo tipo, en donde se ponen en consideración no solamente los temas propios del lucro, sino que de manera concomitante se incorporan otras variables al ejercicio de la empresa.

Entiendo que esto lo que busca es generar un impulso, enviar un mensaje, y por lo tanto es optativo, no se trata de generar una camisa de fuerza, no se trata de una cosa imperativa, el empresario que quiera o el grupo de accionistas que quieran

hacer digamos un ejercicio empresarial de nuevo tipo ceñido a esta nueva filosofía, lo hacen de manera voluntaria, pero no es insisto, una cosa que pueda impedir a que ellos actúen obligadamente en tal o cual dirección.

Entiendo que lo que estamos haciendo con este proyecto, es enviar un mensaje al mundo empresarial; y en segundo lugar, permitiendo la posibilidad de que jurídicamente esta figura exista que hoy no existe en el reglamento digamos del Código Civil Colombiano, es eso fundamentalmente lo que entiendo que se trata en esta iniciativa. Excúseme doctor Ciro si lo estoy interpretando mal.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Tal cual. Presidente, gracias.

Representante Chacón, respecto a la acción social de responsabilidad, es una acción creada en la Ley 222 del año 1995. Una pregunta muy buena Representante Chacón, ¿Qué pasa? Absolutamente nada, sigue tal cual.

Segundo. Con la responsabilidad de los administradores. Muy buena observación y tiene toda la razón en hacerla ¿Por qué? cuando además del lucro que busca una sociedad comercial cuando se constituye, la responsabilidad de los administradores está sujeta a ese fin. Cuando nosotros no vamos a buscar solo el lucro, sino además de esa función social y medio ambiental, la responsabilidad de los administradores se debe extender, y por eso taxativamente hablando de la Ley 222 de 1995 sobre responsabilidad de los administradores, ponemos la responsabilidad a los administradores con los socios o accionistas, y el beneficio de interés colectivo que se haya definido en sus estatutos sociales. ¿Qué quiere decir? Que se extiende el deber de los administradores y está expuesto en el artículo.

Por último, sobre las SAS nada que ver. Este proyecto de ley no tiene nada que ver con las SAS y acompañaría a esa Comisión Accidental que se quiere crear para hacerle una revisión exhaustiva a la sociedad por acciones simplificadas Representante Chacón, pero este proyecto de ley no tiene nada que ver con las SAS, simplemente está previsto para cualquier tipo societario. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Doctor León Darío y después el doctor Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia. Muchas gracias, saludo especial para los integrantes de la Comisión Tercera.

Una pregunta, no sé si por haber llegado un poco tarde no le escuché. El fondo del proyecto amigo Ciro me parece muy bien. Una pregunta: ¿Qué incentivo tiene la empresa que se acoge a esta nueva modalidad? Porque eso, es decir no es obligatorio, pero si una empresa no recibe ningún incentivo, seguramente no va a ser de buen recibo, porque este implica algunas obligaciones y algunos cambios en la parte empresarial. Entonces es simplemente esa pregunta Ciro. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez y pasamos a votar el articulado.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Representante León, tiene muy buenas sugerencias, pero reitero, el proyecto de ley no cambia en absolutamente la naturaleza jurídica de hoy sobre las sociedades comerciales absolutamente nada, sino simplemente dentro de una mayoría que estará prevista en los Estatutos o en la Ley, se adoptará un carácter que es de beneficio de interés colectivo, ¿Y esto por qué? porque ante la ONU, como muchas organizaciones mundiales, buscan que las empresas tengan también una responsabilidad con el medio ambiente y con los trabajadores; entonces empezaron a crear unas plataformas internacionales en distintos países y ya también algunas Leyes que hoy están en curso tanto en Chile, Argentina, Brasil; en Estados Unidos en más de treinta (30) Estados, en España, Inglaterra, Italia y Francia.

Ha sido digamos una evolución de la necesidad de regular esto, tanto así que en Colombia ya hay once (11) compañías que cumplen con las características de las empresas B, simplemente además de la naturaleza comercial que hoy tienen las sociedades, a las sociedades que quieran mediante las mayorías previstas, adoptar ese carácter de buscar un beneficio de interés colectivo, además del lucro que buscan para sus socios y accionistas.

No es más Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. El doctor Chacón tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctor Jack, para decirle que entiendo surtida la explicación del doctor Ciro, me satisface la misma y que si lo tiene a bien la otra semana doctor Jack, revisemos ese ejercicio de las SAS, que están permitiendo muchas cosas en este país, que hoy se ven que antes no se veían cuando se crearon. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Resolvimos crear la Subcomisión que usted solicitó esta semana, y la próxima semana pueden tener fecha para la citación de los funcionarios.

Se cierra la discusión del articulado, y procedemos a la votación nominal ya que hay un voto negativo. Por favor señorita Secretaria, llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

En discusión el articulado del Proyecto N° 303 del 2017 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado del Proyecto de Ley N° 303 del 2017 Cámara 135 2016 Senado, votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORAN JOHN JAIRO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO, GARCIA JACQUIER PIERRE EUGENIO, GOMEZ AMÍN MAURICIO, HOUSNI JALLER JACK, MARTINEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total dieciséis (16) Honorables Representantes.

Por el **NO**, votó la Honorable Representante: **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA.** En total un (1) Honorable Representante.

Señor Presidente, la votación fue la siguiente:

Por el **SÍ** dieciséis (16), por el **NO** uno (1). En Consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Vamos a aprobar el Título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Título

Proyecto de Ley N° 135 del 2016 Senado - 303 del 2017 Cámara: “Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC)”.

Leído el título señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
¿Aprueban ustedes el título y el deseo de esta Comisión de que pase a Segundo Debate?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, igualmente como en las anteriores, votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Llamemos lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Por el **SÍ**, aprobando el título del Proyecto de Ley N° 303 del 2017 Cámara 135 2016 Senado, votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORAN JOHN JAIRO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO, GARCIA JACQUIER PIERRE EUGENIO, GÓMEZ AMÍN MAURICIO, HOUSNI JALLER JACK, MARTÍNEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total dieciséis (16) Honorables Representantes.

Por el **NO**, la Honorable Representante: **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA**.
En total un (1) Honorable Representante.

Señor Presidente, por el **SÍ** dieciséis (16), por el **NO** uno (1). En Consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley N° 135 del 2016 Senado - 303 del 2017 Cámara, y el querer de esta Comisión que surta su último Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Muy bien, siguiente punto del orden de día. Tiene la palabra el doctor Ciro, proponente y el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Gracias a los compañeros de todas las bancadas que han apoyado este Proyecto de Ley. Estos proyectos de ley son los que le dan altura a esta Comisión, y sobre todo en estos momentos que necesita el país, para darle no solo esa función económica a las empresas, sino la función social y ambiental que hoy tanto rige en el mundo. Gracias Presiente y gracias a los compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Seguimos con el siguiente punto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Seguimos con el segundo punto del orden del día.

Siguiente punto del orden de día lo va a direccionar el Vicepresidente, por favor presida la Sesión.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Proyecto de Ley N° 292 de 2017 Cámara – 044 de 2016 Senado: **“Por la cual se modifica el Artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado”**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Leído el Proyecto, vamos entonces a escuchar el informe de ponencia para seguir debatiéndolo.

Hay un impedimento de la doctora Sandra. Entonces hay que leerlo.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, hay radicada en la Mesa de la Secretaria, un impedimento que si usted lo ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. Démosle lectura al impedimento, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. No, discúlpeme señor Presidente, caímos en error, esto no es un impedimento, es una Proposición. No tengo impedimento doctora Sandra. Le pido a los asesores de los Honorables Representantes que por favor se pongan en contexto y no hagan caer en error a la Comisión; por consiguiente, no hay impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. Leamos la Proposición.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia favorable al Proyecto de Ley 292 del 2017 Cámara, teniendo en cuenta que el único cambio que propongo, es suprimir como parte del programa el espacio público a los Ministerios de Cultura, Educación, Salud, porque sus funciones no se ajustan al objeto del programa de espacio público. Y propongo a la Comisión Tercera dar Primer Debate al Proyecto de ley 292 del 2017 Cámara. Firma el Representante ponente, Oscar Darío Pérez Pineda.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. *En consideración al informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra, el doctor Oscar Darío.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que como bien lo dice en la Exposición de motivos, lo que busca es que, las construcciones en Colombia, tengan un mínimo de consideración con los espacios públicos. Estamos construyendo definitivamente canastas, jaulas de cemento donde los niños, los adultos, las madres no tienen ninguna otra opción que mirar por una ventana.

Esto es muy grave para un país, que realmente demanda más espacios públicos, y esto se está logrando gracias a la avaricia de recursos, de todas estas empresas constructoras, no solamente de viviendas de interés social, sino de viviendas en general. Siempre se tendrán que tener consideraciones de hábitat más que de la construcción misma solamente. Entonces el desarrollo de los niños, su desarrollo psicomotriz, su desarrollo humano se ve seriamente afectado, porque realmente en Colombia somos lapsos en este tipo de consideraciones a la hora de aprobar proyectos.

Las densidades aumentan, eso lo consideramos, lo tenemos en cuenta. Medellín es una ciudad de crecer sino en altura, no tiene ninguna otra opción digámoslo de tipo topográfico. Y entendemos eso, y por esa razón habrá que hacer unas especificidades muy grandes a la hora de aprobar proyectos.

Municipios como: Sabaneta, como la Estrella, han tenido una gran demanda y eso ha generado unas condiciones de habitabilidad y de movilidad complejas. Y hay ciudades que tienen mucho para crecer, que tienen áreas extensas y en buena hora para ellas, pero en uno o en otro caso se hace necesario que el desarrollo de los niños y de los adolescentes, deben merecer un espacio. Sé que hay un CONPES que se ocupa de esta materia y ese CONPES tiene varios años doctor Carlos Julio, pero varios años incumplido, varios años con una letra muerta que no ha conllevado una verdadera política pública. Aquí nos manifestamos todos y diría que jubilosamente las cien mil (100.000) viviendas gratis, maravilloso, y a esas cien mil (100.000) viviendas, habría que hacerles y en algunos casos se les hizo, en otros

no, lo que es la labor urbanística, lo que es el hábitat, lo que son los colegios, las zonas comunes para recreación y deportes, lo que son los centros de salud, etc.

Entonces este proyecto lo que hace es llevar ese CONPES bien intencionado, a una política pública legal. El Ministerio de vivienda dice: Nosotros no nos oponemos, las normas en alguna parte ya existen; pues qué bueno que, existiendo por la figura de un CONPES, se materialicen como una verdadera política pública a través de una ley; o sea no rompe lo uno con lo otro, simplemente que este proyecto complementa magistralmente la necesidad de que haya algún condicionamiento, no se trata de construir viviendas, se trata de construir calidad de vida para las personas. Así que, en ese orden de ideas señor Presidente, sometería su señoría si se puede.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. *Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Bonilla.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla soto. *Gracias Presidente.*

Simplemente en el marco de algo de lo que Oscar Darío ha planteado y recuérdeme la otra semana le regalo un libro importantísimo; o sea no voy a entrar en el escenario técnico del espacio del ordenamiento territorial, su función, todo lo que se ha avanzado en el marco de población discapacitada, la responsabilidad que tenemos o tienen las autoridades locales en la consolidación de esto.

Mi intervención es muy corta. Un libro que se llama “La ciudad de los niños”, es de un arquitecto social que se llama Francesco Tonucci, de una experiencia importantísima en Fano Italia. Al final y sin entrar en el Debate de lo que el proyecto pretende, él define que “el que construye ciudades para niños, construye ciudades para todos”, y cuando uno revisa el tema, tuve la posibilidad de ir a Fano y mirarlo sin duda enamora, va a requerir de unas voluntades políticas bárbaras porque el concepto del desarrollo urbano nuestro, no solo de los edificios sino de temas tan sencillos como estos, y el libro lo da.

Usted hace un pavimento en los pueblos nuestros, la gente le pide que pavimente los siete (7) metros de la calle, no le pide que haga los andenes, no le pide que le siembre arborización, no obliga a las ramplas para el acceso; y en la noche es una vía olvidada, no es un escenario deportivo o cultural. Ese libro trasciende ese

mensaje que es un elemento sin duda para quienes creemos en la construcción de una sociedad de una manera diferente, importante.

No quiero profundizar en ese ejercicio, porque básicamente eso me enseñó que a veces simplemente resolvemos los problemas de que el ciudadano, el amigo del barrio humilde, pobre y necesitado, no se embarre los pies, pero que esa obra no tenga un contexto ni siquiera del tema urbano sino de calidad de vida y de calidad de vida para todos.

Quería dejar ese elemento como un elemento de solidaridad en términos del debate, pero entendiendo que debemos revisar el articulado. Le voy a regalar el libro Oscar Darío, pues usted ya fue alcalde o Gobernador, para quienes aspiren al futuro, ese libro le podría servir muchísimo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. *Muy bien, Carlos. Es un proyecto importantísimo, también tengo mis aportes mi querido Oscar Darío, porque es que no solo es este proyecto, sino lo que se está presentando con los Planes de Ordenamiento Territorial, se están cambiando los planes de ordenamiento territorial para mal, más no para bien; entonces es un tema que cuando este en la base aquí de la Comisión, podré exponer las inquietudes que coinciden mucho con las del Representante Carlos Bonilla.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Señor Presidente, que pena interrumpirlo. Quiero manifestarle que en la Secretaría de la Comisión han radicado una Proposición de aplazamiento de este proyecto y de los siguientes. Considero que sería pertinente en este momento si usted lo pone a consideración, si le doy lectura Presidente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. *Sí hay que darle cumplimiento a la Proposición presentada, no hay quórum decisorio. Alejandro Carlos Chacón presenta proposición de aplazamiento a los proyectos que vienen a continuación, los dos (2) que están pendientes.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio D'Arce. *Perdón, solicito respetuosamente que el doctor Chacón sustente su proposición.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. Muy bien, la presentó, pero no está, está por fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio D'Arce. Si no está, sometamos a consideración el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Me encanta sustentar Presidente, le quiero decir.

Pero antes de eso pido verificación del quórum poderle hablar y sustentar a los compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. Con mucho gusto Honorable Representante. Señora Secretaria por favor verificar quórum.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

En atención a la solicitud del Representante Alejandro Carlos Chacón, le doy lectura al listado.

La Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes: **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador - Santander), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U - Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal - Norte de Santander), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO** (La U-Atlántico), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO**

(Conservador - Atlántico). En total se hicieron presentes once (11) Honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista once (11) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. *Entonces puede aportar doctor Carlos Chacón.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Presidente, mi sustentación en vista que no hay quórum decisorio, solicito que se aplace y que la exposición la hagan en la siguiente sesión. Presidente muchas gracias.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia. *En vista de la proposición, queda aplazado el Orden del día y se solicita a la Mesa Directiva que, para la próxima sesión, vengan en su orden los dos (2) proyectos que fueron aplazados para su discusión en el día de hoy.*

Se levanta la Sesión, se cita por intermedio de la Secretaría, pero se informa que mañana a las 9:00 A.M. hay Comisiones Conjuntas Económicas en el Recinto del Senado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Se levanta la Sesión, siendo las 12:40 del día.*

JACK HOUSNI JALLER

Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria General Comisión Tercera Constitucional